

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

78

#### VILLACONEJOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para 2023, en Pleno de fecha 21 de diciembre de 2022 y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE 3.098.965,70 €	100%
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.748.685,65 €</b>	100%
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.685.195,00 €</b>	86,65%
1	Gastos del Personal	1.724.795,00 €	55,66%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	835.900,00 €	26,97%
3	Gastos financieros	35.000 €	1,13%
4	Transferencias corrientes	58.500 €	1,89%
5	Fondo de contingencia	31.000 €	1,00%
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>63.490,65 €</b>	2,05%
6	Inversiones reales	63.490,65 €	2,05%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>350.280,05 €</b>	11,30%
8	Activos financieros	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	350.280,05 €	11,30%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.098.965,70 €</b>	<b>100%</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE 3.098.965,70 €,	100%
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.098.965,70 €</b>	100%
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.929.965,7 €</b>	94,54%
1	Impuestos directos	1.264.822,86 €	40,81%
2	Impuestos indirectos	90.000 €	2,90%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	254.620,68 €	8,21%
4	Transferencias corrientes	1.263.819,08 €	40,78%
5	Ingresos patrimoniales	56.703,08 €	1,82%
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>169.000,00 €</b>	5,45%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	169.000,00 €	5,45%
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.098.965,70 €</b>	<b>100%</b>

## PLANTILLA PERSONAL 2022

## A) PERSONAL FUNCIONARIO

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
HABILITACIÓN ESTATAL			
1	SECRETARIA	A1	28
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1	ALGUACIL	OAP	10
1	AUX. ADMINISTRATIVO	C2	14
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
1	POLICIA LOCAL	C1	16
2	POLICIA LOCAL (BESCAM)	C1	16
2	POLICIA LOCAL (BESCAM)	C2	14

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	DENOMINACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	JEFE DE MANTENIMIENTO
4	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
EDUCACIÓN	
3	EDUCADORAS INFANTILES
JUVENTUD	
1	ANIMADOR JUVENIL
EDIFICIOS	
2	CONSERJE
7	LIMPIADORAS

## C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº	DENOMINACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
6	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
3	MANTENIMIENTO RECOGIDA RESIDUOS
6	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS-
JUVENTUD	
1	MONITOR JUVENIL
EDUCACIÓN	
3	EDUCADOR INFANTIL
DEPORTES	
1	COORDINADOR DEPORTIVO
2	MONITORES DEPORTIVOS
EDIFICIOS	
8	LIMPIADORAS

## D) ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nº	DENOMINACIÓN
1	ALCALDE
2	CONCEJAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villaconejos, a 8 de febrero de 2023.—El alcalde, Adolfo Pacheco Sánchez.

(03/2.273/23)

